



NUMERO DE REGISTRO # 663

000663

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION Y MERITOS PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INSCRIPCION DEL POSTULANTE

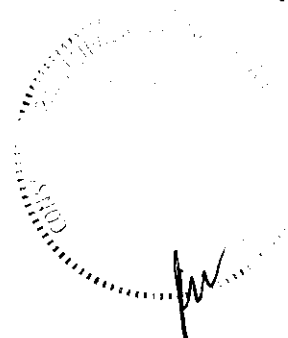
| | | | |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|---------|
| DIGNIDAD: | CONSEJERO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | | |
| IDENTIFICACION DEL POSTULANTE: | | | |
| CEDULA: | 1706784723 | EDAD: | 48 |
| NOMBRES: | OSCAR WILLIAMS | PUEBLO/NACIONALIDAD: | MESTIZO |
| APELLIDOS: | ALTAMIRANO | | |
| FECHA DE NACIMIENTO: | 1963-4-27 | | |
| SEXO: | MASCULINO | | |

| | | | |
|----------------------------------|--|----------------------------|------------|
| DOMICILIO DEL POSTULANTE: | | | |
| PAIS: | ECUADOR | PROVINCIA: | PICHINCHA |
| DIRECCION: | Av. Algarrobos y Moraima Ofir Carvajal | | |
| CANTON: | QUITO | PARROQUIA: | CHAUPICRUZ |
| ZONA: | URBANA | | |
| TELEFONO: | 59322946400 | TELEFONO CELULAR: | |
| CORREO: | oaltamirano20@hotmail.com | CORREO ALTERNATIVO: | |

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| 1.- FORMACION ACADEMICA. | | | |
| 1.1- Educación Formal | | | |
| Se acredita el título de mayor nivel los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes. | | | |
| Se considerarán los títulos de cuarto nivel según las consideraciones del reglamento. | | | |
| BACHILLER O TERCER NIVEL | | | |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR | LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES | TERCER | 1998-08-06 |
| UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA | ABOGADO | TERCER | 2001-02-20 |
| CUARTO NIVEL O SUPERIOR | | | |
| UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA | CIENCIAS | CUARTO | 2002-05-14 |
| UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR | GESTPUBLICA | CUARTO | 2011-06-16 |
| UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR | GESTPUBLICA | CUARTO | 2008-09-02 |

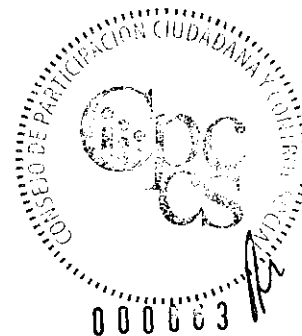
| |
|---|
| 1.2.- Capacitación recibida e impartida |
| Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartidas sobre temas relacionados a materias: constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos |

0000001



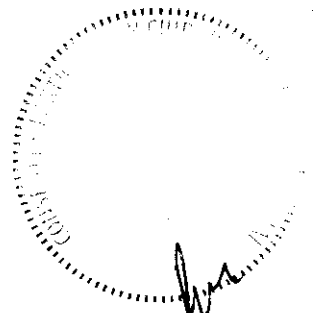
000663

000002



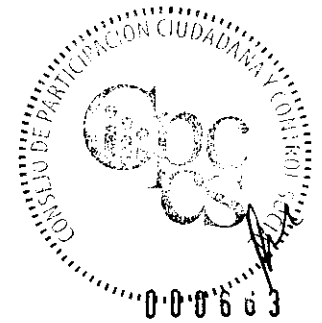
| | | | |
|--|--|------------|------------|
| de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política y liderazgo, sistemas de información. | | | |
| Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país con duración entre 8 y 16 horas | | | |
| NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO | CORTE CONSTITUCIONAL | 2010-06-17 | 2010-06-18 |
| SEMINARIO INTERNACIONAL CIUDADANÍA POR LOS DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN | CIESPAL | 2009-08-24 | 2009-08-26 |
| SEMINARIO DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA PRESIDENTE, VOCALES, SECRETARIOS Y | TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL | 2006-06-29 | 2006-06-29 |
| XII SEMINARIO SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PARA DIRIGENTES SINDICALES | IESS | 1992-03-04 | 1992-03-06 |
| SEMINARIO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO | CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ECUADOR | 1990-10-17 | 1990-10-17 |
| II JORNADAS INFORMATIVAS | FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL | 2010-11-30 | 2010-11-30 |
| I JORNADAS INFORMATIVAS 2010 | FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL | 2010-10-06 | 2010-10-06 |
| VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS | AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS | 2009-11-03 | 2009-11-03 |
| Ingrese todos los cursos, seminarios o talleres, dentro o fuera del país de mas de 16 horas | | | |
| CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO | FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 2011-01-10 | 2011-01-26 |
| INTERNACIONAL CIUDADANIA POR LOS DERECHOS DE LA COMUNICACION | CIESPAL | 2009-08-24 | 2009-08-26 |
| CURSO DE INSTRUCTORES SINDICALES | CTE | 1992-07-03 | 1992-07-07 |
| CURSO PARA DIRIGENTES SINDICALES | ESCUELA NACIONAL DE CUADROS SINDICALES LAZARO PEÑA | 1988-03-08 | 1988-05-26 |
| CURSO BASICO | CTE | 1987-03-17 | 1987-03-21 |
| CICLO DE CAPACITACION A SERVIDORES DE LA FTCS SOBRE TRANSPARENCIA, PARTICIPACION | FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL | 2009-09-30 | 2009-12-02 |
| 31A CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS Y PRIVACIDAD | AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS | 2009-11-04 | 2009-11-06 |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|------------|------------|----|---|
| 2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL. | | | | | |
| Se valorarán todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerarán los siguientes documentos: * Ejercicio en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización. | | | | | |
| * Libre Ejercicio profesional: matrícula profesional. * Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior. | | | | | |
| LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL | libre ejercicio profesional | 2001-05-15 | 2011-07-22 | 10 | 2 |
| CONATEL | Ejercicio laboral público/privado | 2003-01-24 | 2005-05-05 | 2 | 4 |
| SENATEL | Ejercicio laboral público/privado | 2007-02-01 | 2007-10-30 | | 8 |
| SENATEL - FODETEL | Ejercicio laboral público/privado | 2007-04-05 | 2008-07-18 | 1 | 3 |
| SENATEL | Ejercicio laboral público/privado | 2008-02-01 | 2008-06-20 | | 4 |
| SENATEL | Ejercicio laboral público/privado | 2008-07-01 | 2009-02-05 | | 7 |
| TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA | Ejercicio laboral público/privado | 2005-11-22 | 2006-12-31 | 1 | 1 |
| TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL | Ejercicio laboral público/privado | 2007-01-10 | 2008-10-20 | 1 | 9 |
| ANDINATEL | Ejercicio laboral público/privado | 1983-09-01 | 2002-06-04 | 19 | |
| TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA | Participación en Procesos Electorales | 2006-10-15 | 2006-10-15 | | |
| TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA | Participación en Procesos Electorales | 2006-10-15 | 2006-10-15 | | |
| TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA | Participación en Procesos Electorales | 2006-11-26 | 2006-11-26 | | |



000663

0000004



3.- EXPERIENCIA ESPECIFICA.

Se valorarán todas las certificaciones o actas de nombramiento como dirigente, en éstas deberá constar el tiempo para el cual fue electo así como el nivel de territorialidad.

Haber liderado, patrocinado o participado en el desarrollo de iniciativas relacionadas con temas de organización de procesos electorales, derecho constitucional, derecho electoral, democracia, organización política, gestión administrativa, gestión pública, sistemas de información y otras a fines a las funciones del consejo nacional electoral.

| | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|------------|------------|
| ANÁLISIS DEL NUEVO DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL ECUADOR E INCIDENCIAS EN LOS DER | Derecho Constitucional | QUITO - SEDE SPOIP | 2009-09-02 | 2009-09-04 |
| DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y FORMACIÓN POLÍTICO SINDICAL | Democracia | QUITO-SEDE FETMYP | 2001-02-20 | 2003-02-05 |
| PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN, FORMACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS | Derecho Constitucional | QUITO - SEDE CENAPECO | 2007-11-14 | 2009-11-10 |
| FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL SECTOR PÚBLICO | Organización Política | QUITO - SEDE CTE | 2002-07-12 | 2002-08-23 |
| JUVENTUD TRABAJADORA DEL SECTOR PETROLÍFERO | Democracia | QUITO - SEDE CETAPE | 2009-04-07 | 2009-07-27 |
| FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN EL TEMA DERECHO ELECTORAL | Derecho Electoral | QUITO - SEDE CENAPIRO | 2010-12-13 | 2010-12-17 |
| ARTICULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | Gestión Pública | QUITO | 2009-12-23 | 2010-02-12 |

Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organismos públicos, académicos o gremiales. Se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior o sus equivalentes en el sector público o privado.

| | | | | |
|--|---|--|------------|------------|
| VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL PICHINCHA | TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL PICHINCHA | | 2006-08-17 | 2006-12-31 |
| ASESOR INSTITUCIONAL | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES | | 2009-02-17 | 2011-07-22 |
| DIRECTOR JURÍDICO | ASAMBLA CONSTITUYENTE | | 0000-00-00 | 0000-00-00 |
| SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | SPOIP | | 0000-00-00 | 0000-00-00 |
| SECRETARIO GENERAL | SPOIP | | 0000-00-00 | 0000-00-00 |
| DIRIGENTE - MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | COOP. VIVIENDA IESS-FUT | | 0000-00-00 | 0000-00-00 |

Voluntario o miembro de organizaciones nacional, regional, provincial o local que promuevan actividades para consolidar la democracia, organización política, optimización de la gestión pública, pública, y aplicación de tecnologías a la gestión pública.

| | | | | |
|---------------------------|--|------------|------------|---|
| FEI | SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN | 1995-12-28 | 2000-02-03 | 4 |
| COMUNIDAD ANDINA - CAATEL | DELEGADO EJECUTOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 2003-03-19 | 2004-04-27 | 1 |

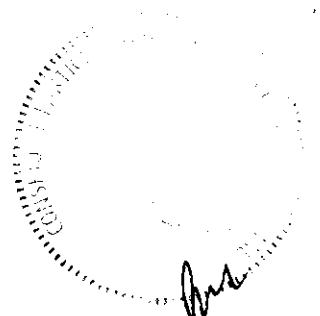
Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, maestrías y/o doctorados en ramas del Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Democracia, Organización Política, Gestión administrativa, Gestión Pública y Sistemas de Información.

| | | | | |
|--|--|--|------------|------------|
| | | | 0000-00-00 | 0000-00-00 |
|--|--|--|------------|------------|

4.- OTROS MERITOS.

Obras publicadas como autor en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas de información.

| | | | | |
|--|--|--|--|------------|
| | | | | 0000-00-00 |
|--|--|--|--|------------|



000663

000006



| | | | |
|---|--|----------------------------------|------------|
| Premios reconocimientos y diplomas otorgados por instituciones de derecho público o privado vinculados en materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral. | | | |
| EMETEL | 10 AÑOS DE SERVICIOS | Administración y Gestión Pública | 1994-07-09 |
| CTE | LABOR UNITARIA Y CLASISTA | Gestión Política | 1990-04-25 |
| DIRECTOR PERSONAL DE CONTRATO DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE HONORATA | SERVICIOS EN BIEN DE LA DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO | Electoral | 2008-12-28 |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
| Ensayos académicos o artículos publicados en medios impresos o digitales, en temas de materia constitucional, electoral, democracia, promoción de los derechos de organización y participación, ética pública, administración y gestión pública, gestión política, liderazgo, sistemas informáticos y de información electoral, en ediciones académicas y sociales, no se valorarán las publicaciones realizadas en medios de comunicación. | | | |
| CONSTITUCIONALISMO EN AMERICA LATINA | Constitucional | DIGITAL | 2010-07-20 |
| JUSTICIA EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORANEAS | Constitucional | DIGITAL | 2011-01-08 |
| EL PODER CONSTITUYENTE | Constitucional | DIGITAL | 2010-08-15 |
| EL PLURALISMO | Constitucional | DIGITAL | 2010-08-20 |
| PROTECCION DE DATOS EN EL ECUADOR | Sistemas informáticos y de información electoral | DIGITAL | 2009-11-03 |
| POLITICA PUBLICA, PORTABILIDAD NUMERICA | Administración y Gestión Pública | IMPRESO | 2010-04-15 |

| | | |
|---|--|------------|
| Suficiencia en los idiomas oficiales de relación intercultural. | | |
| | | 0000-00-00 |

ACCION AFIRMATIVA:

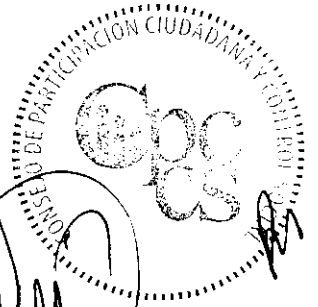
Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos y Oposición; y que toda la información proporcionada al Consejo Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

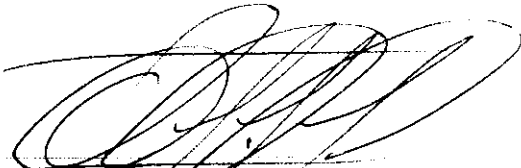


[Handwritten signature]
000663

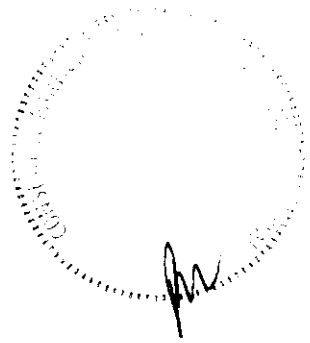
0000003

CiPCCS




FIRMA DEL POSTULANTE


FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS 000663



000663

0000010



FORMULARIO HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: PICHINCHA QUITO CHAUPÍCRUZ
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

AV. ALGARROBOS Y MORAIMA OFIR CARVAJAL
Dirección

Teléfono(s): 2946400
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: oaltamirano20@hotmail.com **Cédula Identidad:** 1706784723

2.- INSTRUCCIÓN

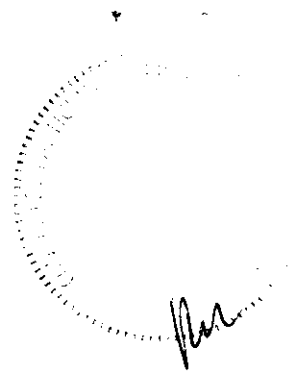
| Nivel de Instrucción | Nombre de la Institución Educativa | Especialización | Título Obtenido |
|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------|--|
| Título Profesional (Tercer Nivel) | UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR | | LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES |
| Título Profesional (Tercer Nivel) | UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA | | ABOGADO |
| Post- Grado | UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR | | ESPECIALISTA SUPERIOR |
| Post- Grado | UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR | | MAGISTER |

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en las siguiente tabla)

| FECHAS DE TRABAJO | | | Organización, Institución o Empresa | Denominación del Puesto | Responsabilidades /Actividades/Funciones |
|-------------------|-------|---------------|-------------------------------------|-------------------------|--|
| DESDE | HASTA | Nº meses/años | | | |
| | | | | | |

0000011



000663

0000012

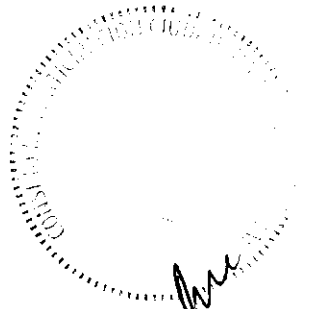
| | | | | | |
|------------|------------|----------------|---|-------------------------------------|---|
| 2003-01-24 | 2005-05-05 | 2 años 4 meses | CONATEL | COORDINADOR NACIONAL | Dirigir y control de los procesos administrativos, técnicos y legales |
| 2007-02-01 | 2007-10-30 | 8 meses | SENATEL | ASESOR | Asesorar en la entrega de productos y servicios |
| 2007-04-05 | 2008-07-18 | 1 año 3 meses | SENATEL | DIRECTOR GENERAL FODETEL, ENCARGADO | Dirigir el desarrollo del servicio universal |
| 2008-02-01 | 2008-06-20 | 4 meses | SENATEL | ASESOR | Asesorar en la entrega de productos y servicios |
| 2008-07-01 | 2009-02-05 | 7 meses | SENATEL | COORDINADOR INSTITUCIONAL | Coordinar |
| 2005-11-22 | 2006-12-31 | 1 año 1 mes | TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA | VOCAL PRINCIPAL | Dirigir y vigilar los actos electorales |
| 2007-01-10 | 2008-10-20 | 1 año 9 meses | TRIBUNAL ELECTORAL SUPREMO | VOCAL ALTERNO | Actuar en reemplazo del titular en temas electorales |
| 1983-09-01 | 2002-06-04 | 19 años | EMETEL, IETEL, ANDINATEL | TECNICO | Asesoramiento Técnico |
| 2006-08-17 | 2006-12-31 | | TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL PICHINCHA | VICEPRESIDENTE | Dirigir y vigilar los actos electorales |
| 2009-02-17 | 2011-07-22 | | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES | ASESOR INSTITUCIONAL | Asesorar a la Máxima Autoridad |



DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

Juan A. Hernández
Nombre del Postulante

[Signature]
Firma



000663

0000014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 1706784723

AL TAMIRANO OSCAR WILLIAMS
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA MARTIN GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
27 ABRIL 1963
REG. CIVIL 008-1 ABR 06017 M
TOMO
PICHINCHA/ BEN
GONZALEZ SUAREZ 1963

PRIMA DEL CEDULADO

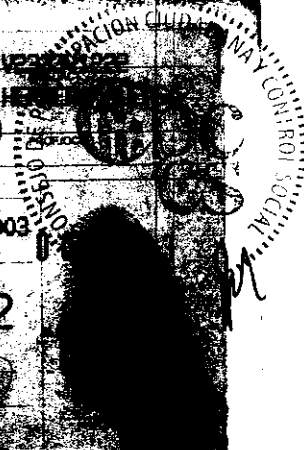


REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
CARRERA DE ABOGADOS

MARY SUSANA HE
ABOGADO

AL TAMIRANO
NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
17/01/2003

FORMA No. BEN 0460392
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

268-0007 NÚMERO
1706784723 CÉDULA

ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

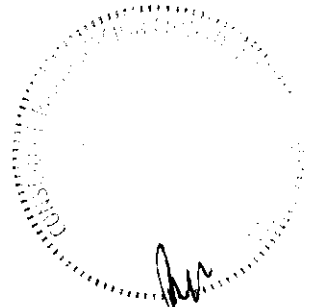
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,
22 JUL 2011

DR. FELIPE HUACALDE DAVALOS
NOTARIO



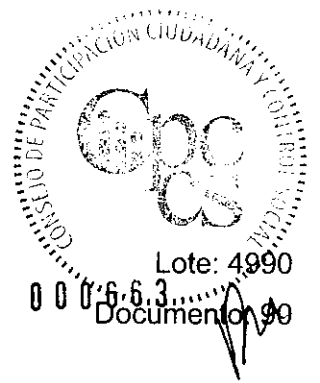
0000015



000663

0000016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



QUITO 6 de julio de 2011

Señor/a:

ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS

RUC: 1706784723001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS** con RUC número 1706784723001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta AÑO 2010, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: KMCB160707 Lugar de Emisión: PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y Hora: 06-jul-2011 12:21

Funcionario Responsable: COBA BARROS KAROL MARGARITA

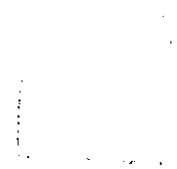
RECIBIDO POR:

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Nombre | No. Identificación: |
| Fecha: 6 de julio de 2011 | Firma: |
| Lote 4990 - Documento: 90 | |

0000017



000663



0000018



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA



11/07/2011

Señor: ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS
Representante Legal de la Empresa: ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS
RUC: 1706784723001
Dirección DE LOS FRESNOS SN NIELSEN

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

| SUCURSAL | NUMERO EMPLEADOS | ESTADO | PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA | PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES | PLANILLAS DE RESPONSABILIDAD PATRONAL | PERIODOS ADEUDADOS |
|----------|------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 0001 | 0 | Sin deuda | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SUCURSAL | RAZON SOCIAL | CEDULA | REPRESENTANTE LEGAL | PROVINCIA |
|----------|---------------------------|------------|---------------------------|-----------|
| 0001 | ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS | 1706784723 | ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS | PICHINCHA |

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-07-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 IESS
Villacres Paredes Consuelo
 CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL
 Firma del Funcionario
 1708613870

VILLACRES PAREDÉS CONSUELO DEL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Angel V. Rocha Romero
 SECRETARIO GENERAL DEL IESS
 Firma del Secretario General del IESS

0000019



000663

000020



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL



CERTIFICADO No. 3333 SGENC
Válido por 30 días

Quito, 06/07/2011

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS , con cédula de ciudadanía 1706784723, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa
- Responsabilidad civil culposa
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal

NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Lcda. Ximena Chávez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado \$ 5, 00

Nro. Certificados: 1

Factura No.: 312110

Fecha : 06/07/2011

0000021



000663

000022

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



OFICIO MRL-SG-2011- 0000730757

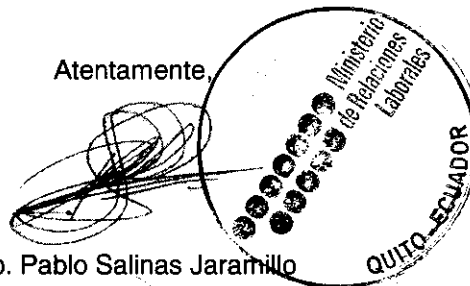
Quito, 11 de julio de 2011

Señor (a) (ita)
ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS
Presente.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo público No. 953405 de 11 de julio de 2011 y revisados los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO que el (la) señor (a) (ita) **ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS** con cédula de ciudadanía No. **1706784723**, **NO consta registrado (a)** con impedimento legal para el desempeño de cargo o puesto público.

Atentamente,



Ab. Pablo Salinas Jaramillo
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL - MRL

EDISON SANCHEZ
FIRMA RESPONSABLE

0000023



MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



Quito, 11-06-2011

N° 0953405

Señor(a)
Ministro (a) de Relaciones Laborales

Señor Ministro:

Yo, Osday Altamirano, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678472-3, solicito a usted se confiera la certificación en la que conste que no tengo impedimento legal para ejercer cargo público.

Declaro bajo juramento que no me encuentro inmerso en las siguientes causales de impedimento:

- Interdicción civil;
- Concurso de acreedores;
- Insolvencia declarada judicialmente;
- Auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado;
- Inhabilidad especial por mora, Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil, en concordancia con el Art. 6, literal e);
- Inhabilidad especial por mora, Art. 114 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en concordancia con el Art. 9 de la Ley Orgánica de Servicio Civil;
- Sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada;
- Haber recibido créditos vinculados en contravención a la Ley;
- Pluriempleo, excepto docentes de institutos de educación superior;
- Deudores a instituciones del Sector Público;
- Indemnizaciones (supresión de puesto, compra de renuncia u otra modalidad);
- Destitución;
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Sector Público;
- Jubilados o Retirados: total de pensiones superior a US\$ 500,00;
- Terminación de relaciones laborales (procesos de modernización);
- Pérdida de los derechos de ciudadanía.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad y, de: forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas por la Ley.

Atentamente,

Observaciones:

Especial
US \$ 2.00
(dos dólares)

0000024



OFICIO N° 0002780

Quito, 11 de julio del 2011

Señor
OSCAR WILLIAM ALTAMIRANO
Ciudad

De mi consideración:

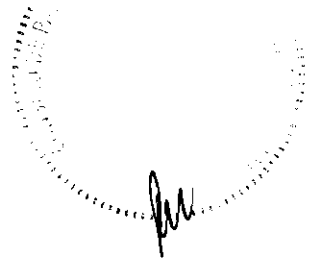
En atención al oficio s/n, recibido en archivo de la Secretaría General de este Organismo el 11 de julio del 2011, adjunto sírvase encontrar copia certificada del oficio No. 394-DOP-CNE-2011 del Director de Organizaciones Políticas, mediante el cual se da contestación a su pedido.

Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Vilalva
SECRETARIO GENERAL DEL CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/ma





000663

000026



DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS



OFICIO No. 394-DOP-CNE-2011
Quito, 11 de julio del 2011

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE, pasa a esta Dirección el Oficio sin número de fecha 11 de julio del 2011, suscrita por el señor Oscar Williams Altamirano, con el que solicita: "Certificado de no haber ejercido dignidad de elección popular alguna o haber sido miembro de la directiva de un partido o movimiento político en los dos años últimos".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisadas las nóminas de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos y Movimientos Políticos, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, no consta registrado el nombre del señor Oscar Williams Altamirano, con número de cédula de ciudadanía 170678472-3, como miembro de directiva alguna, durante los últimos dos años.

Además revisadas las nóminas de candidatos electos desde el año 2007, no consta el Oscar Williams Altamirano, con número de cédula de ciudadanía 170678472-3, como electo a dignidad de elección popular.

Atentamente,

Lcdo. Julio Yépez Franco,
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JYF/pmm*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

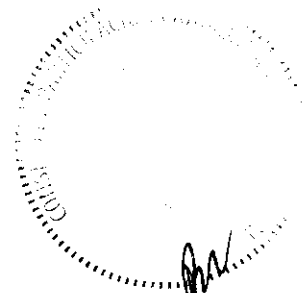
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
anecedon son iguales a los ORIGINALES que
repositan en los ARCHIVOS.

Quito, de 11 JUL. 2011 del

11 JUL. 2011

0000027

EL SECRETARIO GENERAL



000663

0000028

Quito, 13 de julio de 2011

CERTIFICADO CONTRATOS PENDIENTES

El Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP, luego de haber verificado en la base de datos del Registro Único de Proveedores administrado por el INCOP, se encontró que **ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS**, con C.I. # **170678472-3**, no consta registrado ni habilitado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, y por lo tanto no ha participado en ningún proceso de contratación a partir del 04 de agosto de 2008, fecha que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP.

Los registros tanto de proveedores como de contratos que tiene a su cargo el INCOP, a partir de la fecha antes mencionada, se refieren únicamente a las contrataciones de bienes, obras o servicios, incluyéndose consultoría, regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, razón por la cual podrían existir contrataciones de prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales que hayan observado otro marco regulatorio, cuyos contratos no se registran en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador.

Adicionalmente manifestamos que en el Art. 21 de la LOSNCP, expresa la obligatoriedad del uso del portal de COMPRASPÚBLICAS, por parte de todas las entidades contratantes contempladas en el Art. 1 de la Ley Ibidem; en tal virtud la información proporcionada se desprende de nuestra base de datos actualizada a la presente fecha, la cual se constituye con la información relevante de los procesos de contratación publicados por las entidades antes mencionadas.

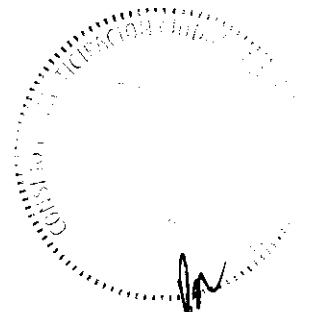
El presente certificado tiene duración de un mes.

Atentamente,

Eddy Portilla



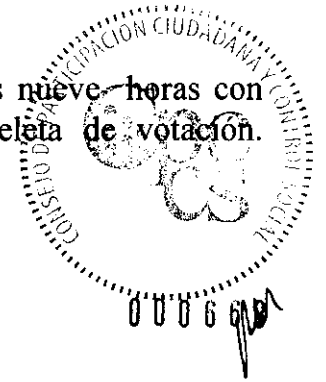
Ing. Eddy Portilla Sierra
DIRECTOR DE PROVEEDORES Y PARTICIPACIÓN NACIONAL (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



000663

0000030

Presentado el día de hoy lunes once de julio del año dos mil once, las nueve horas con dieciocho minutos, adjunta copia de la cédula de identidad y papeleta de votación.
CERTIFICO.-



AB. FABIAN HARO ASPIAZU
SECRETARIO GENERAL (E)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de julio del 2011; las 9H25.- En atención al escrito que antecede, se dispone que por Secretaría General se confiera lo solicitado. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en calidad de Secretario de Presidencia, conforme el artículo 75 del Código de la Democracia. Hecho, Devuélvase el original. CÚMPLASE.-

DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
PRESIDENTA (E)

RAZÓN: Siento por tal que revisados los libros de ingresos de causas contencioso electorales, así como el sistema de ingreso de causas del Tribunal; desde el año 2009 hasta la presente fecha el señor OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO, portador de la cédula de ciudadanía N°170678472-3 y papeleta de votación número 268-0007, no ha sido sancionado por el cometimiento de infracciones electorales, ni se encuentra en trámite proceso alguno en su contra. Este certificado se otorga sin enmendaduras ni tachaduras. Certifico.- 11 de julio del 2011

AB. FABIAN HARO ASPIAZU
SECRETARIO GENERAL (E)

Quito, 11 de julio de 2011

Doctora
Tania Arias Manzano
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.



De mi consideración:

Oscar Williams Altamirano, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678472-3, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle comedidamente se digne autorizar a quien corresponda, se me entregue un **“Certificado de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación mientras esta subsista”**.

Agradeciendo su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

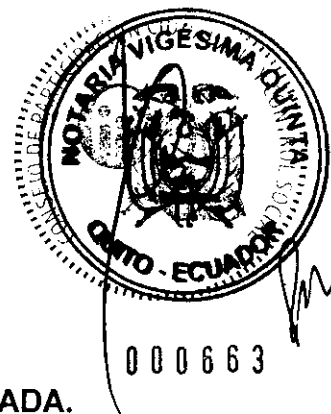
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Williams Altamirano".

Oscar Williams Altamirano

0000032

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0002509.

DECLARACION JURAMENTADA.

OTORGADA POR:

DR. OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

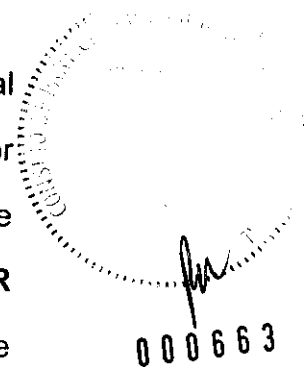
DI: 2 copias

A.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte y dos (22) de Julio del año dos mil once (2011), ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Doctor **OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue por mi el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como

0000033

1 examinado en forma aislada y separada, de que comparece al
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
4 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase
6 incorporar una en la que conste la siguiente Declaración
7 Juramentada: **PRIMERA.-** Interviene el señor **OSCAR**
8 **WILLIAMS ALTAMIRANO.** El compareciente es mayor de edad,
9 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
10 y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
11 contratar y obligarse conforme a Derecho y por consiguiente para
12 celebrar la presente declaración juramentada. **SEGUNDA.-** En
13 forma libre y voluntaria, con el juramento de Ley, JURO no estar
14 incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el
15 Artículo doscientos treinta y dos (Art. 232) de la Constitución de
16 la República y en el Artículo Nueve (Art. 9) de la reforma y
17 codificación del reglamento para la selección y designación de
18 las y los Vocales del Consejo Nacional Electoral.- Es todo cuanto
19 puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al
20 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la
21 Comisión Ciudadana de Selección, para que realice todas las
22 investigaciones necesarias sobre la veracidad de la información
23 declarada en el presente instrumento y en el formulario de
24 postulación que presentaré oportunamente.- Hasta aquí mi
25 declaración.- **TERCERA.-** La cuantía por su naturaleza es
26 indeterminada. Usted señor Notario, dígnese agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
28 instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se



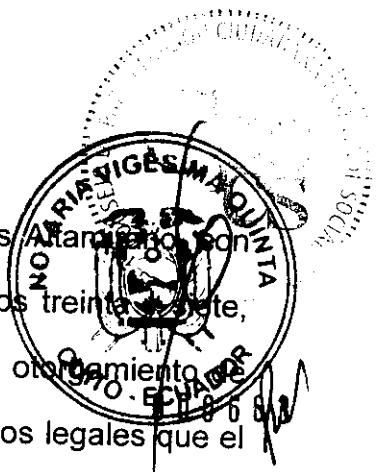
0000034



NOTARIO
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 encuentra firmada por el Doctor Oscar Williams Altamirano, con
 2 matrícula profesional número seis mil trescientos treinta y siete,
 3 del Colegio de Abogado de Pichincha.- Para el otorgamiento de
 4 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el
 5 caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mi el
 6 Notario éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando
 7 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 8 cual doy fe.-


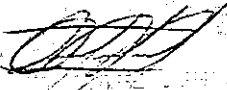
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO.
 C.C. 170678472-3
 P.V. 268-0007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



0000035

CIUDADANIA 170678472-3
 ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 ABRIL 1963
 008-1 0138 06017 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO MARY SUSANA HERRERA ALEAGA
 SUPERIOR ABOGADO

 HIPATIA ALTAMIRANO
 QUITO 17/31/2003
 17/01/2015
 0460392

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 268-0007 NÚMERO
 1706784723 CÉDULA

ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

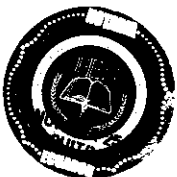
(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 22 JUL 2011

DR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
 Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por DR.
 OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO., debidamente sellada, firmada y
 rubricada en Quito., a veintidós de julio del año dos mil once.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



0000036

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLEVAR
SEDE ECUADOR



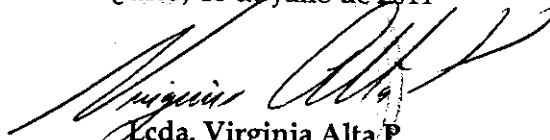
CERTIFICA

Que el señor OSCAR WILLIAMS ALTAMIRANO, ciudadano ecuatoriano, portador del documento de identidad No. 1706784723, fue alumno del Programa Conjunto de Maestría en DERECHO Y GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES, que mantiene la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Externado de Colombia, período académico 2006-2008.

Que culminó el programa aprobando todas las asignaturas obligatorias generales, obligatorias de mención y optativas así como la presentación, sustentación y aprobación de su tesis de maestría, con el dictamen favorable de APROBADO; por lo tanto cumplió con todos los requisitos académicos y legales establecidos para aprobar el programa.

La Universidad autorizó la concesión del título de Magíster en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones, según Resolución Rectora No. 377-RT-UASB-SE-11, del 16 de junio de 2011. El documento que acredita el grado será entregado en aproximadamente un mes, tiempo requerido para realizar los trámites de registro correspondientes.

Quito, 18 de Julio de 2011


Elda. Virginia Alta P.
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 22 de Julio 2011

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



0000037